



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Tribunal Electoral Independiente ad hoc

Acta N° 06 (02/08/2021)

Resolución TEI ad hoc N° 006/2021

"POR LA CUAL SE PUBLICAN LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2021 – 2026".

VISTO:

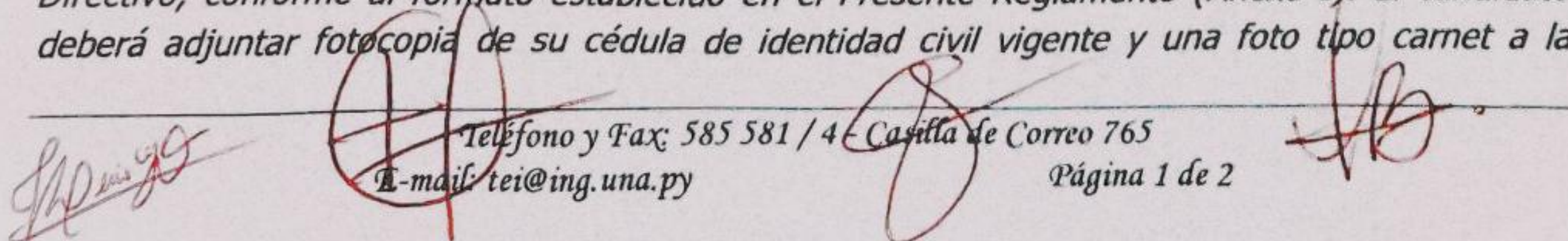
- El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA, aprobado según Resolución N° 286-00-2021 de fecha 26/05/2021, del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución CD N° 1471/2021/001 de fecha 16 de julio de 2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual se conforma el Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo.
- La Resolución TEI ad hoc N° 001/2021 de fecha 19 de julio de 2021, por la cual se aprueba el Calendario Electoral para la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el periodo 2021 – 2026.
- La Resolución TEI ad hoc N° 002/2021 de fecha 20 de julio de 2021, por la cual se aprueba la publicación del prepadrón de los miembros del Consejo Directivo para la elección del Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la UNA Periodo 2021 – 2026.
- La Resolución TEI ad hoc N° 004/2021 de fecha 28/07/2021 por la cual se aprueba el padrón definitivo de los miembros del Consejo Directivo para la elección del Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la UNA Periodo 2021 – 2026.
- El acta de fecha 2 de agosto de 2021 presentada por la Lic. Sonia Emilce León Cañete, en su calidad de Secretaria del TEI ad hoc.
- Las candidaturas a Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción presentadas en fecha 02 de agosto de 2021, por Mesa de Entrada de la FIUNA, según expedientes N° 4945/2021, N° 4946/2021 y N° 4951/2021.
- El Anexo – Información del Candidato – presentado por el Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina, a través del correo electrónico, habilitado para el efecto, recepcionado a las 15:26 hs del 2 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al calendario electoral aprobado por Resolución TEI ad hoc N° 001/2021 de fecha 19 de julio de 2021, los candidatos a Decano y Vicedecano de la FIUNA, deben presentar sus candidaturas al TEI ad hoc del Consejo Directivo durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación y exhibición del padrón definitivo de electores.

Que, el padrón definitivo de los miembros del Consejo Directivo para la elección del Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la UNA Periodo 2021 – 2026, fue publicado conforme a lo establecido en el Calendario Electoral aprobado y al Art. 15° del Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA.

Que, el art. 28° del Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA establece "*Las candidaturas para Decano y Vicedecano deberán presentarse ante la Mesa de Entrada o por correo electrónico habilitado para el efecto del TEI ad hoc del Consejo Directivo, conforme al formato establecido en el Presente Reglamento (Anexo I). El candidato deberá adjuntar fotocopia de su cédula de identidad civil vigente y una foto tipo carnet a la*



Teléfono y Fax: 585 581 / 4 Casilla de Correo 765
E-mail: tei@ing.una.py

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Tribunal Electoral Independiente ad hoc

Acta N° 06 (02/08/2021)

Resolución TEI ad hoc N° 006/2021

"POR LA CUAL SE PUBLICAN LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2021 – 2026".

sollicitud. Además, indicará un correo electrónico para recibir las comunicaciones que se le cursen".

Que, las candidaturas a Decano y Vicedecano de la FIUNA presentadas en fecha 2 de agosto de 2021, cumplen con los requisitos exigidos conforme lo establece el art. 28° del Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA.

Que, conforme al calendario electoral, procede la publicación de las candidaturas durante dos días hábiles siguientes a la inscripción de las candidaturas.

Luego de una serie de consideraciones EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, RESUELVE:

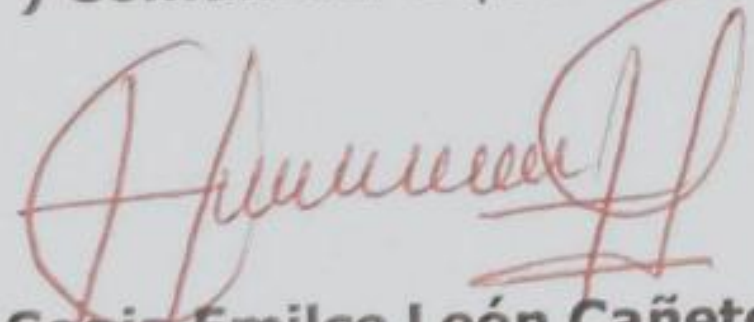
Art. 1°) Publicar las candidaturas presentadas para Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – periodo 2021 – 2026 durante los días 03 y 04 de agosto de 2021, en el sitio web del TEI ad hoc, así como en los tableros de avisos de la Mesa de Entrada de la Facultad.

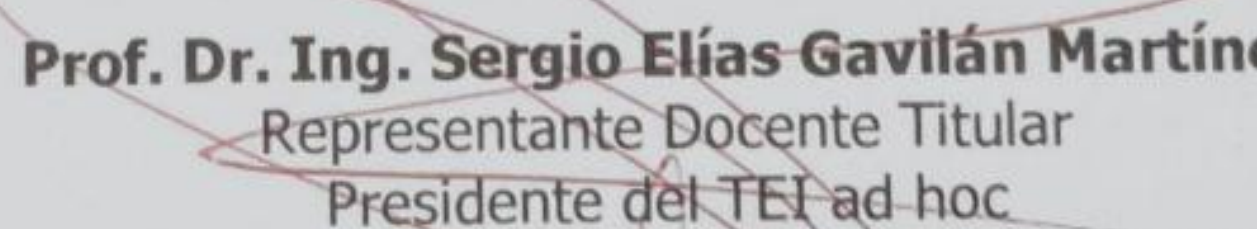
Nombre y Apellido	Cédula de Identidad Civil	Cargo al cual se postula
Rubén Alcides López Santacruz	785.746	Decano
José Domingo Colbes Sanabria	3.644.716	Decano

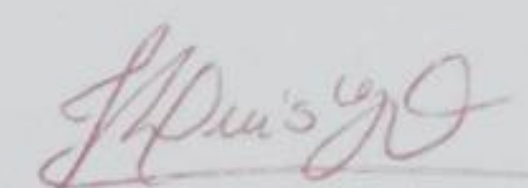
Art. 2°) Publicar la candidatura presentada para Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – periodo 2021 - 2026 durante los días 03 y 04 de agosto de 2021, en el sitio web del TEI ad hoc, así como en los tableros de avisos de la Mesa de Entrada de la Facultad.

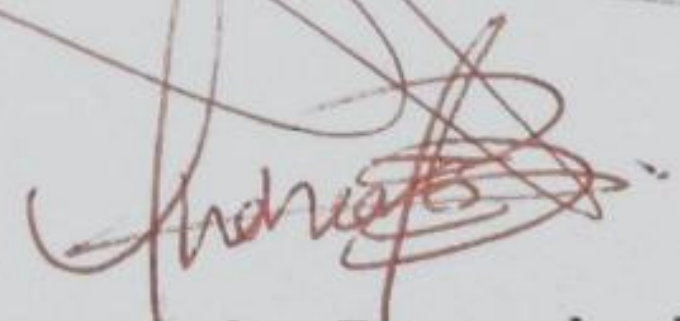
Nombre y Apellido	Cédula de Identidad Civil	Cargo al cual se postula
Cirilo Jorge Hernández Medina	644.333	Vicedecano

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria de TEI ad hoc


Prof. Dr. Ing. Sergio Elías Gavilán Martínez
Representante Docente Titular
Presidente del TEI ad hoc


Ing. José Luis González Osorio
Representante de Egresados Titular
Vocal de TEI ad hoc


Est. Andrea Belen Fernandez Bernal
Representante de Estudiantes Titular
Vocal del TEI ad hoc